

DAVID GUERRERO I RAVENTÓS

Policía Local de Sant Pere de Ribes (Barcelona)

### 1. INTRODUCCIÓN

Esta nueva edición de la Revista Catalana de Seguridad Pública tiene como eje principal una de las ramas más importantes de la profesión policial: la ética. Por este motivo, y con la intención de ofrecer a todos los lectores interesados en profundizar en esta materia una documentación complementaria, he llevado a cabo una selección de textos relacionados con el tema.

La selección documental la he centrado en trabajos que han sido publicados exclusivamente en España por autores nacionales.

Las fuentes de documentación que he utilizado son diversas: redes de bibliotecas, centros de documentación especializada, hemerotecas de revistas especializadas, etc. También he utilizado como instrumentos de búsqueda los buscadores de Internet y páginas web dedicadas al mundo policial y a los derechos humanos.

Probablemente, las publicaciones que figuran en esta lista no son todas las existentes, pero, al menos, creo que sí se encuentran las más destacadas y conocidas. Pido disculpas a los autores de posibles publicaciones no presentes en esta lista.

La gran mayoría de estos libros y artículos aluden a la importancia de los valores éticos en la profesión policial. Todos los autores coinciden en los trascendentales cambios iniciados hace tiempo —y todavía en proceso— que están experimentando los cuerpos policiales. Esta transformación responde a las demandas de las sociedades actuales y exigen normas que favorezcan la adaptación de la policía a la población. En este sentido, muchos de los autores, dado que los trabajos son anteriores a la entrada en vigor del nuevo Código Europeo de Ética de la Policía, comentan la necesaria existencia de una regulación legal que unifique y vincule todo el colectivo policial de Europa.

Algunas de las publicaciones incluidas no están dedicadas de manera explícita al sector de los cuerpos de seguridad, sino que hacen referencia a la deontología profesional en general y a la función pública. No obstante, he considerado interesante añadirlas por su utilidad como fuente de información relativa a la cuestión ética en el marco específico de las administraciones públicas.

Para concluir, y haciendo un balance mucho más global, si comparamos los trabajos realizados en España sobre ética y deontología en el ámbito policial con los de otros países europeos, nos damos cuenta del largo camino que todavía queda por recorrer en este terreno. Los centros de documentación del Instituto Internacional de Derechos Humanos en Estrasburgo o del Tribunal Europeo de Derechos Humanos son algunas muestras de esta realidad. Igualmente escasas son las traducciones de trabajos realizados por autores extranjeros a la lengua catalana o castellana.

## 2. BIBLIOGRAFIA

- BAENA LÓPEZ, J.C. «Principios de deontología policial». *Ciencia Policial* (junio de 1991), núm. 13. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio del Interior; Dirección General de la Policía, p. 56-69.
- BARBERO SANTOS, M. «El respeto de los Derechos Humanos: grandeza y servidumbre de la actividad policial (la situación en España)». *Estudios penales y criminológicos IX (1984-85)*. Universidad de Santiago de Compostela, 1986.
- BERISTÁIN, A. «Ética policial». A: *Policía y sociedad democrática*. Madrid: Alianza Editorial, 1983, p. 234-261.
- BERISTÁIN, A. «Código deontológico policial según las Naciones Unidas». *Estudios penales y criminológicos VII (1982-83)*. Universidad de Santiago de Compostela, 1984, p. 73-126.
- CENTRE UNESCO DE CATALUNYA. *Policia i immigració*. Barcelona, 2000, p. 14.
- CENTRE UNESCO DE CATALUNYA. *Recomanacions Pavement*. Barcelona, diciembre de 2000, p. 59.
- CENTRO DE ESTUDIOS DEONTOLÓGICOS PROFESIONALES (CEDEPRO). *Informe sobre las necesidades de formación de las policías locales de la provincia de Alicante*. Alacant: Diputación de Alicante, marzo de 2002.
- CORTINA, A. *Corrupción y ética*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1996.
- CURBET, J. *L'ètica de la policia: declaracions internacionals*. Barcelona: Generalitat de Catalunya; Direcció General de Seguretat Ciutadana, 1983.
- FORONDA Y GÓMEZ, M. *Ensayo sobre ética profesional*. Madrid: C. Bermejo, 1954.
- GARCÍA MARTÍNEZ, J.; MUÑOZ BOSQUES, F.; ARROBAREN BARRENA, J. *Ética policial y ética social*. Pamplona: Gobierno de Navarra; Departamento de Presidencia e Interior, 1991.

- GIL HERNÁNDEZ, A. *Intervenciones corporales y derechos fundamentales*. Madrid: Editorial COLEX, 1995.
- GONZÁLEZ PÉREZ, J. *La ética en la Administración pública*. 2a ed. Madrid: Cívitas, 2000.
- GONZÁLEZ RADÍO, V. *Ética, administración e información*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; Escuela Gallega de Administración Pública, 1995.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y POLICÍA. «Nuevo Código ético para las fuerzas policiales en Europa». *IESP-SUP* [Madrid] (boletín), 2001.
- INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. *Jornadas sobre Ética Pública*. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas, 1997.
- IZQUIERDO, A. «Ética y administración». *Papeles de Trabajo*, núm. 194. Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1994.
- LAMAS ESTEVES, M.A. *Deontología policial (ética profesional de los Cuerpos de Seguridad desde principios morales de los Derechos Humanos)*. Madrid: Editorial Dykinson, 2002.
- LAMAS ESTEVES, M.A. «Por un código de deontología policial» [informe monográfico]. *Policía* (1987), núm. 31.
- MEILÁN, J.L. «Ética pública e formación de funcionarios» [ponencia del V Seminario europeo de centros de formación de personal de entidades territoriales, realizado en abril de 1993 en la Escuela Gallega de Administración Pública]. *REGAP. Revista Galega de Administración Pública* (1994), núm. 7.
- MUINELO ALARCÓN, G. «Ética policial». *Policía Municipal* (1986), núm. 425, p. 5-7.
- PELÁEZ, M.A. *Ética, profesión y virtud*. Madrid: Rialp, 1991.
- PEÑA ECHEVARRÍA, H. *El Código deontológico del servicio de Policía del País Vasco* [tesina]. Donostia: Instituto Vasco de Criminología, 1993.
- PULGAR FRAILE, P. «La ética en la Administración pública: panorama internacional». A: *Estudios sobre economía de las corporaciones locales*. Granada: CEMCI, 1991.
- RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, J. «La ética en los planes de formación de las escuelas de función pública». *Actualidad Administrativa*, núm. 43, 1992.
- RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, J. «Sobre la ética en la Administración pública». *Actualidad Administrativa*, núm. 21, 1995.
- RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, X. *Ética na Administración pública*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; Escuela Gallega de Administración Pública, 1995.
- RODRÍGUEZ, J.A. «Código europeo de ética». *IESP-SUP* [Madrid] (boletín del Instituto de Estudios de Seguridad y Policía), octubre de 2002.
- RODRÍGUEZ-VILLASANTE Y PRIETO, J.L. «Derechos humanos y fuerzas y cuerpos de seguridad». *Cuadernos de la Guardia Civil*, núm. 5, 1991.
- SÁINZ MORENO, F. *Principios éticos y ejercicio de la función pública*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1998, p. 142.

- SÁNCHEZ GARCÍA, M.I. *Ejercicio legítimo del cargo y uso de armas por la autoridad*. Barcelona: Bosch, 1995.
- SÁNCHEZ SOBRINO, M.; CRESPO PÉREZ, F.J. *Esbozo de ética policial*. Aznalcázar: Junta de Andalucía; Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, 1995.
- TOBOLI DUQUE, J. [et al.] *Nivel ético del profesional español (investigación ético-sociológica)*. Madrid: Departamento de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid; Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1975.
- YANGUAS, J.L. «Código deontológico de la Ertzaintza». *Harlax* (1990), núm. 1, p. 42-47.